

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0205] [10L/5300-0206] [10L/5300-0207] [10L/5300-0208] [10L/5300-0209] [10L/5300-0210] [10L/5300-0211]
[10L/5300-0212] [10L/5300-0213] [10L/5300-0230] [10L/5300-0231] [10L/5300-0232] [10L/5300-0233] [10L/5300-0234]
[10L/5300-0235] [10L/5300-0236] [10L/5300-0254]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0232]

FECHA EN QUE SE TUVO CONOCIMIENTO QUE EL PERFIL EN INSTAGRAM DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE ALTO CAMPOO HABÍA SIDO HACKEADO, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"Según traslada el departamento de promoción On-Line de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, CANTUR, S.A., que gestiona la cuenta referida, el viernes 7 de febrero se detectan ciertas anomalías en la cuenta de Instagram de la Estación de Esquí de Alto Campoo que, no obstante, permitían un uso normal de la misma.

A las 16:00 horas del mismo día, los gestores no pueden acceder a la cuenta, por lo que se inicia el protocolo que marca la propia Red Social, informándola de la situación. Su respuesta se produce a las 18:45 horas, requiriendo una información adicional que se envía de forma INMEDIATA.

Sobre las 22:00 horas, sin recibir aún respuesta de la Red Social, se detecta la modificación del perfil de la cuenta y la eliminación de su contenido, procediendo con la denuncia de hackeo ante la Red Social y dando traslado de la incidencia a la Dirección General."